

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 MAR 2006

06/05/001/247

VISTO: la gestión promovida por la Universidad de la República -Facultad de Medicina- mediante la cual solicita exoneración de recargos y demás gravámenes que pudieran corresponder para la importación de una computadora portátil.-

ASUNTO 1195

RESULTANDO: que la mercadería de referencia será destinada para el desarrollo de las investigaciones que actualmente se encuentran en curso en Departamentos del referido servicio universitario.-

CONSIDERANDO: I) que el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, declara que el Estado, los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República y los Gobiernos Departamentales gozan de inmunidad impositiva tanto nacional como departamental, por los bienes y actividades no comerciales ni industriales.-

LRS/EO/ahs

II) que conforme al artículo 395 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991 (aplicable por el reenvío del artículo 429 de la Ley N° 16.320, de 1° de noviembre de 1992), la Universidad de la

República está exonerada de todo tributo y no sólo de impuestos.

III) que el artículo 581 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, reglamentado por Decreto N° 333/001, de 21 de agosto de 2001, dispone que la inmunidad impositiva establecida por el artículo 463 de la Ley N° 16.226 citada, no tendrá aplicación cuando la misma implique un trato discriminatorio para los bienes de producción nacional ofrecidos en plaza con respecto a los importados.-

IV) que el Ministerio de Industria Energía y Minería ha informado que la mercadería que se proyecta importar no es competitiva de la industria nacional.-

V) que la presente gestión está exonerada de la Tasa Global Arancelaria, del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, del Impuesto al Valor Agregado, de las Tasas Consulares, de la Tasa de Servicios Automatizados y de la Tasa de Servicios Extraordinarios.

ATENCIÓN: a lo informado por la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.-



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

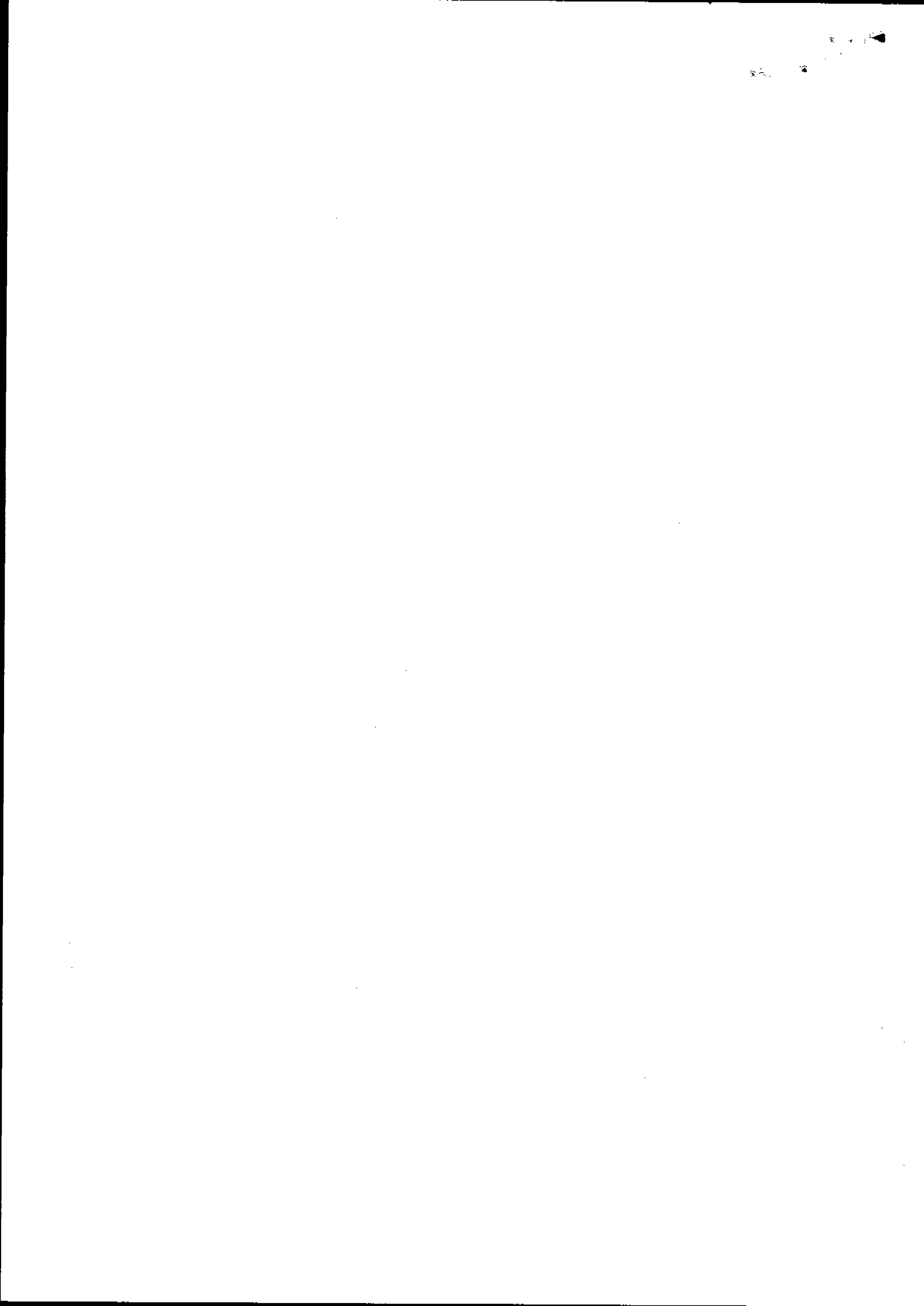
06/05/001/247

1º) Declárase que una computadora portátil para uso de Laboratorio detallada en copia de factura N° 200601-829823 de la firma Dell Products L.P. por un valor total de U\$S 1.474,00 (un mil cuatrocientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América), que forma parte de la presente Resolución, a importar por la Universidad de la República con destino a la Facultad de Medicina, se encuentra incluida en el régimen de inmunidad impositiva referido en el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.-

2º) La importación estará exonerada de la Tasa Global Arancelaria, del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, del Impuesto al Valor Agregado, de las Tasas Consulares, de la Tasa de Servicios Automatizados y de la Tasa de Servicios Extraordinarios.-

3º) Comuníquese y archívese.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



FACTURA COMERCIAL

REMITENTE ALL PRODUCTS L.P. 50 AIRWAY BUILDING NASHVILLE, TN UNITED STATES 37217		Factura Comercial: 200601-829823	Page 1 of 1
		Fecha: 1/2/06	Impreso El: 01/02/06
			Hora: 12:59 PM

DESTINATARIO HOMERO RUBBO FUND MANUEL PEREZ FAC MEDICINA AVDA GENERAL FLORES 2125 MONTEVIDEO, XX URUGUAY XXXXX Attn: RUBBO HOMERO Phone: 5989243414	FACTURARA HOMERO RUBBO FUND MANUEL PEREZ FAC MEDICINA AVDA GENERAL FLORES 2125 MONTEVIDEO, XX URUGUAY XXXXX Attn: RUBBO HOMERO Phone: 5989243414
---	--

--- INFORMACION SOBRE ENVIO ---	
T&E #: AWB/SBL #: 68323564770 Tax #: Vendedor: MAYIRETH MORAN	Pre-inspeccion #: Tipo de Moneda: USD Terminos de Pago: PREPAID Clave de la Compania: 20-01
Modo de Transporte: Air Condiciones: DDU No. de Cajas: 1 Peso Bruto (Kgrs.): 4.54	

Cajas Articulo	Producto No. Decision de Licencia ECCN	Pedido No.: PC No.: Vend. No.: Descripcion Numero de Serie	Cantidad Pais de Origen Fraccion Arancelaria	UM	Precio Total
1	Numero de Orden(es): 747476481				
1.0003	UF272 NLR 4A994	Cust PO #: 265359458 PORTABLE COMPUTER-NOTEBOOK P4	1 CN 8471.30.0000	\$1,261.21	\$1,261.21
1.0013	DC519 NLR 5D992	Cust PO #: 265359458 SOFTWARE-CD APPLICATIONS MSMKT	1 US 8524.31.0070	\$1.00	\$1.00
1.0019	5X712 NLR 5D992	Cust PO #: 265359458 SOFTWARE-CD APPLICATIONS	1 US 8524.31.0070	\$3.79	\$3.79
				Sub-Total:	\$1,266.00
				Freight:	\$208.00
				Tax:	\$0.00
				Total:	\$1,474.00

Todos los articulos de esta factura hacen parte integral de una Unidad Central de Proceso cuando en esta se describe Unidad Central de Proceso. De lo contrario se tomara como Unidades Individuales.

FOR SHIPMENT STATUS CALL 1-866-696-3656



UPS
Supply Chain
Solutions

WAYBILL NO.

5440167744

These commodities, technology or software were exported from the United States in accordance with the Export Administration Regulations.

ESTA MERCANCIA ESTA LICENCIADA PARA EL ULTIMO DESTINO. DIVERSION EN CONTRA DE LA LEY DE U.S. ESTA PROHIBIDO.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS QUE CONTIENE ESTA FACTURA SON FIEL REFLEJO DE LA VERDAD Y QUE LOS PRECIOS INDICADOS SON LOS REALMENTE A PAGARSE. DECLARO EN IGUAL FORMA QUE NO EXISTEN CONVENIOS QUE PERMITAN ALTERACIONES DE ESTOS PRECIOS.

Computer Serial numbers on Packing List.

Authorized Signature:

[Signature]

Place:

Last Modified Date: 4/28/00

Date: 01/02/06

